

Tempero

www.uagn.es



UAGN exige al Gobierno de Navarra que convoque la Mesa de la Sequía

Página 10

Nueva convocatoria
Primera Instalación

Página 15

Agronavarra, 8 y 9
de septiembre en Olite

Página 16

Cambios importantes
en la PAC

NEUMÁTICOS **LAGUN**

EXPERTOS EN HACER CRECER SU PRODUCTIVIDAD



ASISTENCIA EN FINCAS 24 HORAS

Nuestros talleres móviles estarán a su disposición las 24 horas al día los 365 días del año para que trabaje de manera ininterrumpida incluso en los periodos de fuerte actividad agrícola.



SUMINISTRO DE NEUMÁTICOS

Disponemos de un gran stock de neumáticos nuevos y usados de varias marcas para que pueda recambiar sus neumáticos al momento y al mejor precio.



SERVICIO PROFESIONAL

Nuestro personal más cualificado y nuestras maquinarias actualizadas permiten realizar reparación en frío y en caliente, corrección de geometría del vehículo, modificar anchos de vía, lastrado con agua y todo cuanto imagine.



TRANSFORMACIONES

Nuestra experiencia nos avala como un gran referente en el mercado para realizar transformaciones en su vehículo, pudiendo manipular cualquier tipo de neumático.



SERVICIO TÉCNICO

Ponemos a su disposición nuestros conocimientos técnicos para conseguir las mayores prestaciones en sus neumáticos, adaptándonos tanto a sus circunstancias como a sus necesidades.



Carretera de San Adrián, s/n.
31514 VALTIERRA (Navarra)
948 407 666 / 607 421 542
comercio@neumaticoslagun.es

www.neumaticoslagun.es



SERVICIO 24 HORAS

Avanza a buen ritmo la recolección del cereal en Navarra y la impresión generalizada es que la producción en su mitad sur de las variedades de invierno, trigo, cebada y avena se situará entre el 30-40% de la media histórica, por efecto de la sequía, heladas y el pedrisco. Este año hemos sufrido todas las adversidades meteorológicas que afectaron a más de 18.000 *has*; al margen de la fuerte pedregada que suponen los ruinosos precios de los cereales a lo largo de toda la campaña a pesar de ser España un país fuertemente deficitario.

Sería injusto y lamentable que Navarra quedada al margen de las ayudas habilitadas por el Ministerio para paliar los perjuicios económicos ocasionados por la sequía a nuestros agricultores y ganaderos, razón por la cual UAGN solicitó la convocatoria de la Mesa de la Sequía. Pero también nos preocupa en estas fechas a nuestra Organización los bajísimos precios pagados en origen al inicio de campaña de las frutas de hueso, en ocasiones insultantes con incrementos del 700-800% respecto al precio que paga el consumidor, lo que pone en entredicho la operatividad de la Ley de la Cadena Alimentaria.

Y preocupa y ocupa en estos momentos a UAGN la convocatoria urgente de ayudas a la primera instalación de jóvenes agricultores y planes de mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias que no puede demorarse más allá del verano. Sobre todo pensando en los jóvenes que quedaron excluidos de anteriores convocatorias por una perversa concurrencia competitiva auspiciada por un exiguo presupuesto. Nuestra Administración foral debiera ser mucho más sensible con el sector más dinámico y profesional que está siendo el auténtico motor del auge de nuestras exportaciones y generador de empleo en esta etapa de crisis económica y financiera; y cuantificar el reflujo a las arcas forales de estas inversiones subvencionadas en el sector agroalimentario de Navarra.

Son muchos y muy diversos los frentes en que los que tenemos que pelear. Pero seguimos trabajando con tanta ilusión y tenacidad como siempre. Somos conscientes de la difícil problemática que atraviesan otros sectores como el vitivinícola, vacuno de leche, frutas y hortalizas, etc.; pero no es menos evidente la probada capacidad de nuestros agricultores para reconvertirse y buscar nuevas alternativas y oportunidades de negocio y en esa tarea estará siempre predispuesta UAGN. Con el compromiso de nuestros hombres y mujeres.

Sumario

Actualidad UAGN	4	Plan Renove de Maquinaria.....	20
UAGN urge al Gobierno de Navarra a que active medidas contra la sequía en Navarra	4	UAGN denuncia la dictadura de la gran distribución.....	22
El Ministerio de Agricultura presenta su Plan de Medidas contra la Sequía	6	Aumento de la producción de almendra.....	23
18.700 <i>has</i> de cereal afectadas en Navarra	7	La producción de fruta de hueso en Navarra, similar a la de 2016	24
El Ministerio convoca ayudas para facilitar préstamos a las explotaciones	8	Planes de reestructuración y reconversión de viñedo	25
UAGN presentará el recurso anunciado ante elecciones del consejo regulador DOC Rioja	9	Aprobadas, concentración parcelaria y puesta en riego de 1.300 hectáreas del Canal	26
Ayudas primera instalación e inversiones	10	Información ganadera	27
Gran diversidad en la valoración de expedientes	11	Los precios de la leche en la UE se sitúan por encima de los españoles.....	27
UAGN considera que este tipo de compromisos tan estrictos en la fechas dificulta la justificación.....	12	El sector vacuno de carne sigue creciendo	28
Segunda edición de AgroNavarra en Olite.....	15	El Supremo suspende cautelarmente la multa a los pastos a cuatro comunidades	29
Cambios importantes en la nueva PAC	16	Formación y empleo	30
UAGN, en contra de la exclusión de 584 ganaderos de una ayuda del PDR	18	El sector primario sigue generando empleo en Navarra.....	30
Fijados los importes de ayuda al vacuno de cebo	18	Con la ley en la mano	32
Información agrícola	19	Riesgo en la exposición a plaguicidas	32
Reunión entre España y Francia para poner fin a los ataques al vino español.....	19	Entérate	33
		Anuncios clasificados	34



Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL

Edita: UAGN - Avda. Zaragoza, 21 / 1º. dcha. Pamplona.
Teléfono: 948 24 29 66 - 948 24 47 00

PRESIDENTE: Félix Barriáin / VICEPRESIDENTE: Luis Miguel Serrano
VICEPRESIDENTA II: Miren Sanz / SECRETARIO GENERAL: David Lezáun
DIRECTOR TÉCNICO: Iñaki Mendióroz
ASESOR RESPONSABLE DE PUBLICACIONES: Félix Barriáin

ASESORES CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Permanente de UAGN

CONSEJO DE REDACCIÓN: Iñaki Mendióroz, Álvaro Morrás, Delia González, Ángel Remírez, Santiago Bujanda, Sandra Muñoz y Susana Villanueva

COORDINA: Santiago Bujanda y Susana Villanueva / ESCRIBEN: Técnicos de UAGN y Fundagro / FOTOS: UAGN

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Susana Villanueva

IMPRIME: ZEROA MULTIMEDIA S.A. Tfno.: 948 33 25 33

TIRADA: 4.000 ejemplares / D.L.: NA. 1.025-1978



UAGN urge al Gobierno de Navarra a que actúe

La convocatoria inmediata del Consejo Asesor Agrario como marco para el trabajo de la Mesa de la Sequía

La prolongada sequía invernal y las altas temperaturas registradas en abril fueron determinantes para un pésimo desarrollo vegetativo de los cultivos cerealistas, sobre todo en la mitad sur de nuestra geografía foral, situación que no se vio mitigada tras las tardías lluvias primaverales registradas en Navarra, ya que llegaron cuando en amplias zonas de secanos áridos de Tierra Estella, Navarra Media y Ribera ya había finalizado la fase de formación del grano.

Además de la sequía otros fenómenos meteorológicos han sido causantes esta primavera de graves pérdidas ocasionadas en la agricultura de Navarra: la granizada del pasado 10 de mayo afectó a más de 5.000 *has* de cereal, frutas y hortalizas y viñedo, principalmente, y la devastadora helada del pasado 30 de abril provocó daños medios en torno al 70% en más de 3.000 *has* de viñedos y frutales; y habrá que cuantificar las pérdidas en otras 6.000 *has* de cereal afectadas en diverso grado por el hielo.

Dado que la sequía también es motivo de fuerte preocupación en otras muchas comunidades autónomas ya que se prevé que la producción estatal de cereales pueda situarse sobre los 10 millones de toneladas, un 50% de la media habitual, el pasado 18 de mayo ya se reunió en Madrid la denominada Mesa de la Sequía, con participación de las organizaciones agrarias y



Puente del Ebro a su paso por Tudela. Foto cedida por Blanca Aldanondo

UAGN demanda que se revisen subvenciones y coberturas de seguros

cooperativas, donde el Ministerio de Agricultura anunció la inminente publicación de una Orden de ayudas para facilitar el acceso a financiación a los agricultores y ganaderos afectados por la sequía, que se publica en la página 6.

En principio, el Ministerio destinará a esta medida 90 millones de euros, aunque dicha cantidad pudiera incrementarse en función de la demanda, que se concederían como préstamos de hasta 40.000 euros por beneficiario para amortizar en 5 años, con uno de carencia. **Sería lamentable que Navarra pudiera quedarse al margen**

de dichas ayudas tras los fenómenos meteorológicos adversos registrados esta primavera y los cuantiosos daños ocasionados en nuestra agricultura y ganadería.

UAGN solicitó la convocatoria de la Mesa de la Sequía de Navarra por considerar que la situación es lo suficientemente grave para que el departamento de Desarrollo Rural, a través de INTIA, **elabore un informe detallado para cuantificar los efectos de estos fenómenos meteorológicos adversos**, según regiones y cultivos, tal como ya lo han Extremadura y La Rioja, Comunidad con la que compartimos la DOC Rioja, cuyos viñedos fueron fuertemente afectada por las heladas.

El objetivo de esta Mesa de la Sequía no debiera circunscribirse exclusivamente en la cuantificación de dichos daños sino, para-



Five medidas contra la sequía en Navarra

La Sequía es una de las primeras medidas que debe tomar el Departamento de Desarrollo Rural.

Finalmente, hacer un seguimiento exhaustivo de los futuros efectos negativos que la falta de lluvias acompañadas de altas temperaturas pueden provocar en la agricultura, por la escasez de pastos en la Montaña, y la situación de prealerta en que nos encontramos ante la escasez de agua almacenada para el riego en la etapa estival de nuestros cultivos en regadío.

Esa situación de prealerta en que nos encontramos en Navarra ante la escasez de reservas de agua para el riego en terrenos de regadío se fundamenta en la escasez de agua almacenada. El pantano del Ebro (Cantabria) que abastece a los canales Imperial, Tauste y Lodosa solo almacena 263 hectómetros cúbicos ya que está al 48,6% de su capacidad.

Demandas de UAGN

Una cuestión importante que UAGN pretende analizar en esta Mesa de la Sequía es la **revisión de las subvenciones y coberturas de los diferentes seguros agrarios ante la reducción del bajo nivel aseguramiento en razón a su pérdida de atractivo por la reducción de las subvenciones y el consiguiente encarecimiento de la prima del**

UAGN demandará el anticipo del pago del 90% de las ayudas PAC 2017



Fincas de Tudela afectadas por sequía. Foto cedida por Blanca Aldanondo

Estos datos de mayo son los que denotan la prealerta:

Capacidad	Hm ³	Agua embalsada	%
Embalse del Ebro	541	263	48,6%
Pantano de Yesa	447	377	84,3%
Pantano de Itoiz	417	262	63,0%

Sería una injusticia que Navarra quedara marginada de los créditos de SAECA

seguro; y otras accesorias como es el caso de la imposibilidad de asegurar por daños reiterados ocasionados por la fauna silvestre cinegética que dejan en total desprotección al agricultor, una cuestión que es necesario trasladar con urgencia a Agroseguro.

UAGN considera que sería una grave injusticia que Navarra pudiera quedar marginada

de los créditos “blandos” que conceda el Ministerio a través de SAECA; o de las exenciones fiscales, ayudas directas al ATP, aplazamientos de pagos, reducción de módulos del IRPF y cuantas medidas de apoyo al sector puedan aprobarse a nivel estatal; por lo que solicitará al Gobierno foral su implicación y que demandaremos el anticipo del pago del 90% de las ayudas PAC 2017 a partir del 16 de octubre, tal como lo contempla la normativa comunitaria para situaciones excepcionales como la que nos encontramos.



El Ministerio de Agricultura presenta su Plan de Medidas contra la Sequía

El Ministerio de Agricultura presentó el 8 de junio el plan de medidas de la Administración General del Estado para paliar los efectos de la sequía en la agricultura y la ganadería.

El conjunto de medidas propuestas se estructura en **cuatro grupos: en torno al seguro agrario, la fiscalidad, el acceso a la financiación y la PAC**. Además se han anunciado las medidas que están en tramitación dentro de un Real Decreto-ley que incluirían exenciones del pago de tasas y cánones de riego y el aplazamiento de la cuota de la seguridad social.

Seguros agrarios

Se ha conseguido el compromiso de Agroseguro para agilizar las peritaciones para que la práctica totalidad de ellas **estén finalizadas en el mes de julio y la totalidad en agosto**. Para ello, **se han incrementado notablemente el número de peritos en el campo hasta un total de 360 en todo el territorio**, con el objetivo de que los productores cobren lo antes posible las indemnizaciones. Además, las parcelas aseguradas en el seguro de explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que no tengan viabilidad, tendrán la posibilidad de realizar el aprovechamiento en verde.

Se han incrementado los peritos a 360 para finalizar peritaciones entre julio y agosto

Reducción de módulos del IRPF para las producciones afectadas por la climatología

Fiscalidad

Se ha destacado la orden de reducción de módulos del IRPF para las producciones afectadas por adversidades climáticas que, para este año se estima en una **reducción de la base imponible de 338M€**. **Los daños producidos en 2017, especialmente los de sequía, tendrán su reflejo en la propuesta que se elabore para la declaración de la renta de 2018**. Lógicamente, UAGN confía en que están medidas sean trasladadas a la especificidad de nuestra Hacienda foral de Navarra.

Una de las propuestas principales de las anunciadas en este plan de medidas por la sequía, ha sido la Orden de ayudas a la financiación agraria que se publicó el pasado 5 de junio, que va a permitir facilitar el acceso a créditos de liquidez a las explotaciones agrarias afectadas por la sequía. **Esta línea contempla subvenciones de hasta el 100% del coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) y un volumen de crédito máximo de 90 millones de €, que será ampliable en caso**

de agotarse. No obstante, el Ministerio ya está trabajando en una nueva orden de ayudas de financiación adaptada a los cultivos más afectados por la sequía.

Anticipo ayudas PAC

En cuanto a las medidas por la sequía que afectará a la PAC, el Ministerio, a través del FEGA, va a solicitar a la Comisión el adelanto del **70% de las ayudas directas de la PAC y el 85% de las de desarrollo rural a partir del 15 de octubre**.

Exenciones de pago

Se contempla una **moratoria sin intereses de un año a las cotizaciones a la Seguridad Social correspondientes a los meses de julio de 2017 a febrero de 2018**, ambos inclusive, para los titulares de las explotaciones agrarias afectadas por la sequía, tanto hidrológica como meteorológica. El Ministerio continuará haciendo seguimiento de la situación de sequía y de las medidas aplicadas en coordinación con las Organizaciones Profesionales Agrarias, las cooperativas agroalimentarias y otras administraciones públicas.

El Ministerio va a solicitar a la Comisión el adelanto del 70% de ayudas directas de PAC



18.700 *has* de cereal afectadas en Navarra por climatología adversa

En Navarra, se han comunicado a Agroseguro partes de siniestros referidos a 4.761 *has* por sequía; 3.966 por heladas; y 10.029 por pedrisco. Los partes de siniestro motivados por daños ocasionados por la fauna cinegética afectan 3.262 *has*

Los efectos de la sequía, sobre todo en la mitad sur de Navarra, quedan constatados por la comunicación de partes de siniestro a Agroseguro que afectan a 4.761 *has* (21,5% de la superficie sembrada); aunque no ha sido la sequía el único fenómeno meteorológico que han sufrido los cereales implantados en nuestra Comunidad foral ya que también se han comunicado daños por heladas que afectaron a 3.966 *has*. aseguradas y 10.029 que afectadas por pedrisco. Además, se han recibido partes referidos a 3.262 *has* afectadas por daños ocasionados por la fauna silvestre cinegética.

Son datos hechos públicos, Agroseguro a finales de mayo cuando en Navarra todavía no se habían iniciado las labores de recolección del cereal y en absoluto es descartable que puedan producirse nuevos daños, sobre todo por pedregadas al inicio de la etapa estival.

A nivel estatal y según la misma fuente, en España se contabilizan 585.000 *has* afectadas por diversos fenómenos meteorológicos, de las que

Sequía, heladas y pedrisco afectan a más de 18.000 *has* de cultivo en Navarra



Viña helada en la proximidades de Los Arcos

A nivel estatal, 585.000 *has* de cultivo han sido afectadas

353.000 *has* son comunicaciones de siniestro por daños por sequía y 132.000 *has* por las heladas de finales de abril .

Agroseguro ya ha iniciado las peritaciones pero explica que la tasación de los cereales no se puede realizar hasta que no se ha completado el secado del grano, por lo que a medida que se vaya generalizando está previsto reforzar la red pericia. UAGN quiere recordar la importancia de que los asegura-

dos remitan los partes de siniestro para que las valoraciones se realicen a la mayor brevedad posible.

Las heladas de finales del mes de abril no solo afectaron a los cereales, sino también a la uva de vino, y hasta el momento se han recibido comunicaciones de siniestro de más de 27.000 hectáreas en las Denominaciones de Origen, lo que supone prácticamente el 60% de la contratación de dichas zonas.

UAGN recuerda la importancia de remitir los partes de siniestro



El Ministerio convoca ayudas para facilitar préstamos a las explotaciones

El plazo de solicitudes finaliza el 20 de septiembre de 2017.

Se contemplan subvenciones de hasta el 100% del coste de los avales concedidos por la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) a préstamos suscritos por titulares de explotaciones. **Su objetivo es contribuir a paliar los problemas de liquidez en las explotaciones agrarias españolas a causa de la sequía, mediante la subvención de avales a nuevos créditos.**

Estas ayudas contemplan ayudas no sólo de liquidez, sino también de reestructuración para determinados sectores en crisis.

Se contempla una doble modalidad, la de liquidez (hasta 40.000 € y máximo 5 años de amortización) y la de reestructuración (hasta 80.000 € y 10 años, condicionada a destinar la mayor parte del crédito a amortizar créditos anteriores en sectores en crisis, como el lácteo, porcino, cunícola y hortofrutícola).

Pueden ser beneficiarios de las ayudas los titulares de explotaciones agrarias, incluidas las apícolas, que suscriban nuevos créditos avalados por SAECA. Los titulares de explotaciones que realicen su actividad en el ámbito de la producción láctea, porcina, cunícola o de frutas y hortalizas podrán beneficiarse, además, de condiciones específicas de la ayuda, cuando el destino del crédito sea reestructurar



Los agricultores y ganaderos afectados podrán disponer de créditos entre el 1,5 y 2,5 %

su deuda. El objeto de subvención es el coste de los avales concedidos por SAECA a los créditos suscritos por los agricultores y ganaderos. Se subvenciona el 100% del coste de la comisión de gestión (1,25% del saldo vivo anual) y, además, en el caso de que las explotaciones que hayan suscrito el seguro agrario, el 100 % del coste de la comisión de estudio (0,5% del capital financiado, en un solo pago en el momento de concesión del crédito). El agricultor se beneficia además del tipo de interés recogido en los convenios que SAECA firma con las entidades de crédito, y que oscila entre el 1,5 y el 2,5%.

Las principales características del crédito a subvencionar son las siguientes:

1. La línea general de subvención destinada a créditos para liquidez está dirigida a todas las explotaciones agrarias, inclui-

das las avícolas, con un importe máximo del crédito de 40.000 euros, con un plazo máximo de amortización de 5 años, con la posibilidad de 1 año de carencia.

2. La línea de reestructuración de crédito para sectores con dificultades está dirigida a las explotaciones lácteas, hortofrutícolas, porcinas y cunícolas. Para un importe máximo del crédito de 80.000 euros, con plazos de amortización de 10 años, con posibilidad de 1 de carencia. La subvención solo afectaría a los 5 primeros años. Como excepción a estos límites del crédito, en la línea ICO-SGR/SAECA podrán alcanzarse los 300.000 €, pudiendo superarse los 5 años, aunque la subvención solo afectaría a los 5 primeros. El plazo de solicitud va desde el 6 de junio, hasta el 20 de septiembre de 2017. La solicitud se presenta en las entidades bancarias.



UAGN presentará el recurso anunciado ante elecciones del consejo regulador DOC Rioja

UAGN impugnará el proceso electoral para elegir los vocales al Consejo Regulador a la DOC RIOJA por considerar que estamos en desigualdad de condiciones con otros sindicatos de ámbito nacional. UAGN quiere denunciar que Asaja y UPA pueden 'pescar' votos en La Rioja, País Vasco y Navarra, mientras que nuestra Organización solo en Navarra.

La Interprofesional es el órgano de negociación entre bodegas, viticultores y cooperativas en el que se deciden cuestiones como el presupuesto o las normas de la campaña. Cuenta en total con 200 votos de los que 55 corresponden a los viticultores no socios, 45 a las cooperativas y 100 a las bodegas.

Los votos se obtienen en función de la representación y esa representación se establece en función de la superficie de viña. Es decir, cada productor entrega sus hectáreas a un sindicato que, cuanto más hectáreas de viñedo consiga, más representación tendrá en la Interprofesional.

UAGN asegura que no todos los sindicatos 'compiten' en



UAGN celebra la sectorial de la DOC Rioja el 30 de mayo

las mismas condiciones ya que los que son de ámbito nacional, acaparan hectáreas de viñedo de las tres comunidades que conforman la DOC RIOJA, mientras que ellos sólo

pueden conseguir hectáreas de los viticultores navarros.

UAGN tiene además un acuerdo a nivel nacional con Asaja que no lo han respetado ya que el pacto implica no realizar injerencias en los municipios navarros de la DOC RIOJA, cuando la realidad es que Asaja celebró reuniones para captar hectáreas en alguno de estos pueblos. Ya en la elecciones de hace cuatro años en el anterior proceso electoral acudieron con 200 hectáreas de Navarra.

UAGN considera que no todos los sindicatos compiten en igualdad de condiciones



Los asistentes a la sectorial DOC Rioja de UAGN el 30 de mayo



Navarra convocará las ayudas de primera instalación e inversiones a final de verano

Estamos a la espera de que el Departamento de Desarrollo Rural publique la nueva convocatoria de primera instalación de jóvenes agricultores e inversiones de 2017. Según informaciones que nos ha transmitido el Departamento está prevista la publicación a finales de verano. UAGN apuesta por un asesoramiento cercano y personalizado a todos aquellos jóvenes agricultores y ganaderos que vayan a incorporarse al sector agrario. Desde los servicios técnicos de UAGN se les proporciona toda la información necesaria sobre las pautas que deben seguir a la hora de solicitar las ayudas y el procedimiento de baremación en concurrencia competitiva.

En la convocatoria de 2016 tal y como se aprecia en la tabla adjunta **se excluyeron alrededor del 40%** de los expedientes en un procedimiento de concurrencia competitiva.

UAGN reitera que debe haber una ampliación de presupuesto ya que 28 jóvenes no accedieron a la convocatoria por falta de presupuesto.

UAGN exige también un cambio en la baremación, teniendo en cuenta el reconocimiento de puntos para aquellos jóvenes que se incorporan a una sociedad ya existente; ya que los expedientes más perjudicados han sido los jóvenes que se instalan en sociedades ya existentes y no formadas exclusivamente por jóvenes, ya que obtienen 30 puntos menos que el resto de jóvenes.

UAGN exige al Departamento una **planificación en las fechas de publicación de las**

UAGN solicita una ampliación a 24 meses el cumplimiento de requisitos

ANÁLISIS COMPARATIVO 2015/2016		2015	2016
SOLICITADAS		157	156
CONCEDIDAS		67	93
RECHAZADAS POR FALTA DE PRESUPUESTO		75	28
RECHAZADAS POR INCUMPLIMIENTOS	15	35	
		2016	%
REPETIDORES		68	
CONCEDIDAS		32	47
RECHAZADAS POR FALTA DE PRESUPUESTO		22	32
RECHAZADAS POR INCUMPLIMIENTOS	14	21	
		2016	%
NUEVOS SOLICITANTES	88		
CONCEDIDAS		61	69
RECHAZADAS POR FALTA DE PRESUPUESTO		6	7
RECHAZADAS POR INCUMPLIMIENTOS	21	24	

UAGN reitera que debe habilitarse presupuesto suficiente para todos los solicitantes

convocatoria más precisa de las futuras convocatorias de solicitudes de ayuda (que las ayudas se publiquen en los mismos meses), así como mayor agilización de la resolución.

Además, **UAGN solicita que los jóvenes puedan haber iniciado su proceso de instalación, sin haberlo finalizado dentro de los 24 meses ante-**

riores a la presentación de la solicitud de ayuda, en vez de los 12 meses establecidos en situación actual. O que, los criterios de admisibilidad de los beneficiarios de las ayudas de primera instalación, se cumplan no a fecha de solicitud de la ayuda, sino a fecha de publicación de la ayuda para así evitar incumplimientos en los propios meses de la convocatoria de primera instalación.

Así pues, UAGN apuesta para que exista una puntuación en ecológico siempre y cuando esta producción vaya vinculada a la comercialización ecológica.



Gran diversidad en la valoración y puntuación de los expedientes

El 6 de junio el Departamento de Desarrollo Rural impartió una jornada técnica en INTIA para dar a conocer la normativa y modelos de seguimiento de instalaciones de jóvenes en el sector agrario. UAGN aboga por una mayor flexibilidad en la convocatoria así como mayor concreción en las fechas y ampliación de requisitos.

Tanto **Isabel Elizalde**, consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Gobierno de Navarra, como **Juan Manuel Intxaurrendieta**, director gerente de INTIA, explicaron que en la próxima convocatoria es necesario simplificar los requisitos y la tramitación de la solicitud, favorecer el relevo generacional, recuperar las tutorizaciones y evitar el despoblamiento del medio rural.

Pilar Larumbe, dinamizadora del equipo de instalación de jóvenes de INTIA, indicó que se ha redactado un Plan Estratégico para la instalación de jóvenes agricultores y se ha creado un grupo de trabajo específico.

Ignacio Gil, director general de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería del Gobierno de Navarra repasó la normativa que regula las ayudas así como los criterios de admisibilidad. "Se quiere mantener el mismo presupuesto para la convocatoria de 2017 y entre los problemas detectados destacan: la incorporación en sociedades: dificultades para lograr el control efectivo de la sociedad (50% participación capital social y 50% de los votos); la puntuación por inversiones simultáneas; solo lo consiguen las sociedades formadas exclusivamente por jóvenes solicitantes de la ayuda en las convoca-



Asistentes a la jornada técnica

torias 2015 y 2016; y la tutorización: se plantea como necesaria para asegurar el cumplimiento de los compromisos".

Análisis otras comunidades

M^a José Poblet, jefa del Servicio de Modernización de Explotaciones del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, explicó que "en Aragón no hacen tutorizaciones, la prima parte de una base de 20.000 euros y a partir de ahí se incrementa con el incremento de UTAs en 10.000, zona desfavorecida en 2.000, zona de montaña en 5.000, hasta un máximo de 70.000".

Elisabet Gorospe, responsable del Área de emprendimiento y formación de Fundación Hazi, expuso que en País Vasco "el im-

porte oscila ente 20.000 y 70.000 €. En función de requisitos se amplía: compra de tierras o ganado, modelo productivo, si el solicitante no tiene vinculación con el sector y asociacionismo".

Iker Elosegui, coordinador general de Euskal Herriko Laborantza Ganbara, comentó que en Pirineos Atlánticos se valora positivamente si es zona de montaña, si se produce en ecológico, creación de empleo, venta directa, vinculación a producción en regímenes de calidad, no tener y vinculación con el sector.

Jesús Ángel Fernández, jefe del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del Gobierno de La Rioja explicó que entre las compatibilidades está el estar matriculado en estudios reglados presenciales, entre otras.



UAGN considera que este tipo de compromisos dificulta la justificación de las ayudas

Recordatorio de fechas a cumplir por los beneficiarios de las ayudas de primera instalación e inversión

Convocatoria 2013

UAGN quiere recordar que los beneficiarios de las ayudas de la Convocatoria 2013 antes del **1 de octubre del 2017 deberán:**

1. Tener finalizadas inversiones.
2. Solicitar el pago de la segunda parte de Plan presentando las facturas y los justificantes correspondientes.



Jornada sobre Planes de Mejora en Estella

Convocatoria 2015

Beneficiarios primera instalación 2015

Con el fin de evaluar el avance del Plan Empresarial de la Medida de "Instalación de Jóvenes Agricultores", de los jóvenes con expedientes concedidos, a los 15 meses de la concesión, deben realizarse un Control Intermedio Documental.

Para poder realizar este control, es necesario justificar documentalmente el desarrollo del plan empresarial aprobado, con los inputs/outputs de la explota-

ción, justificantes de compra de productos en cooperativas o venta de cosechas.

La fecha límite para la presentación de esta documentación es el 10 de agosto de 2017.

Se deberá acreditar que se ha realizado el curso de capacitación agraria con fecha anterior al 1 de octubre del 2017. El resto de los compromisos del Plan empresarial se deberán cumplir antes del **1 de febrero de 2018.**

Las modificaciones del plan empresarial se podrán realizar antes del **1 de julio de 2017.**

La segunda Solicitud de pago de la ayuda se deberá presentar antes del **10 de febrero de 2018.**

Beneficiarios inversiones 2015

UAGN recuerda que los beneficiarios de estas ayudas debéis tener finalizadas las inversiones antes del **1 de septiembre de 2017**, y la solicitud de pago la debéis presentar antes del **1 de octubre de 2017** junto con las facturas y los justificantes de pago de las inversiones para poder cobrar.

Convocatoria 2016

Beneficiarios primera instalación 2015

Se deberá acreditar que se ha realizado el curso de capacitación agraria con fecha anterior al **1 de noviembre del 2019**. El resto de los compromisos del Plan empresarial se deberán cumplir



Jornada de ayudas a primera instalación en Olite



os tan estrictos en la fechas

siones de los años 2015 y 2016

antes del **1 de noviembre del 2019**. Las modificaciones del plan se podrán realizar antes del **1 de mayo del 2019**.

Solicitud de pago:

- Primera solicitud de pago de la ayuda se deberá presentar antes del 7 de enero del 2018.
- Segunda solicitud de pago de la ayuda: antes del 1 de noviembre del 2019.

Beneficiarios inversiones 2016

A los beneficiarios de estas ayu-

das queremos recordarles que cualquier modificación que se quiera realizar en el plan de inversiones, se debe hacer antes del **15 de marzo del 2018**.

Sin perjuicio de lo anterior, en el caso en que la modificación suponga una reducción de la inversión auxiliable de más de un 30% de la inversión aprobada, o de más de 50.000€, la apersona beneficiaria deberá presentar la modificación con anterioridad al **15 de septiembre del 2017**.

Las inversiones deberán estar finalizadas antes del **15 de septiembre del 2018**.

La solicitud de pago la deberéis presentar antes del 1 de octubre del 2018 junto con las facturas y los justificantes de pago de las inversiones.

Para la realización de cualquiera de estos servicios, os podéis poner en contacto con el departamento de Servicios Técnicos de UAGN en el 948244700.

RESUMEN DE FECHAS

CONVOCATORIA Inversiones 2013

Finalización inversiones	Solicitud de pago
01/10/2017	01/10/2017

CONVOCATORIA Jóvenes 2015

Capacitación agraria	Resto de compromisos	Modificaciones:	Control intermedio documental:	Solicitud de pago
01/10/2017	01/02/2018	01/07/2017	10/08/2017	1ª REALIZADA
				2ª 10/02/2018

CONVOCATORIA Inversiones 2015

Finalización inversiones	Modificaciones Plan	Solicitud de pago
01/09/2017	01/03/2017	01/10/2017

CONVOCATORIA Inversiones de Riego 2015

Finalización inversiones	Modificaciones Plan	Solicitud de pago
01/10/2017	01/03/2017	10/10/2017

CONVOCATORIA Jóvenes 2016

Capacitación agraria	Resto de compromisos	Modificaciones:	Control intermedio documental:	Solicitud de pago
01/11/2019	01/11/2019	01/05/2019	10/08/2017	1ª 07/01/2018
				2ª 01/11/2019

CONVOCATORIA Inversiones 2016

Finalización inversiones	Modificaciones Plan	Solicitud de pago
15/09/2018	15/03/2018	01/10/2018
	Si supone reducción del 30% o de más de 50.000€-15/09/2017	

CONVOCATORIA Inversiones de Riego 2016

Finalización inversiones	Modificaciones Plan	Solicitud de pago
15/09/2018	15/09/2017	01/10/2018
	Si supone reducción del 30% o de más de 50.000€-15/09/2017	

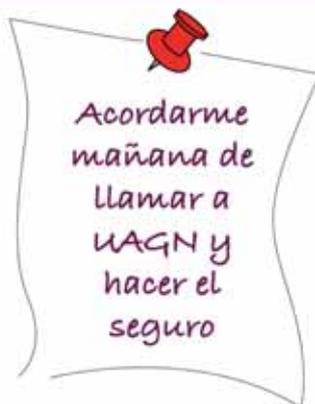
Contrata tus seguros con UAGN ... seguro que aciertas

NUESTROS ASEGURADOS OPINAN...

"Si queremos tener una buena herramienta de gestión de nuestra explotación, como es el seguro agrario, qué mejor que dejar su contratación en manos de UAGN, que le apoyan y defienden"

"Aprecio mucho la cercanía; además si UAGN se ocupa de mis cuentas, me gestiona el empleo cuando llevo trabajadores... ¿por qué no iba a confiarles también la contratación de mis seguros?"

"El área de seguros de UAGN, **seguragro**, dispone de un equipo técnico y legal que te ayudará a elegir la opción de contratación que mejor se ajuste a tus necesidades"



"Valora lo realmente importante, las cosas bien hechas, la confianza, la profesionalidad, el hecho de que como organización agraria, cuando hablamos de seguros, sabemos de qué estamos hablando"

❖ SEGUROS AGROPECUARIOS

- **Seguros Agrarios:** Estos seguros protegen los cultivos frente a pedrisco, helada, sequía, y otros riesgos.
- **Seguros Ganaderos**
 - Seguro de explotación y daños propios
 - Seguro de retirada y destrucción de cadáveres
 - Seguro de sequía en pastos y otros
 - Seguro de vacas locas



❖ SEGUROS GENERALES

- **Hogar:** con posibilidad de incluir almacenes y bajas.
- **Vehículos, Tractores y Maquinaria agrícola**
- **Responsabilidad Civil**
- **Seguro de Caza y Pesca**
- **Salud y Vida**
- **Accidentes y Seguros de Bajas diarias**



Si QUIERES MÁS INFORMACIÓN, PUEDES PASARTE POR CUALQUIERA DE LAS OFICINAS DE UAGN O LLAMAR AL TELÉFONO 948 24 47 00



UAGN organiza el 8 y 9 de septiembre la segunda edición de AgroNavarra en Olite

El II Encuentro de Maquinaria e Innovación de Navarra, organizado por UAGN, está dirigido a profesionales del sector agrario, y este año contará con un marcado carácter de innovación.

La tecnología, a través de drones, nueva maquinaria y aperos, entre otros, estará presente en la nueva edición de Agronavarra, que tendrá lugar los próximos días 8 y 9 de septiembre (viernes y sábado) en Olite.

El objetivo del encuentro es dar visibilidad a las empresas del sector agrícola y ganadero y crear un espacio donde mostrar las novedades e innovación del sector con el fin de difundirlas entre los profesionales agrarios interesados en generar oportunidades de negocio y sinergias durante estos días.

Es una jornada con carácter profesional donde se alternarán espacios dedicados al contacto comercial, exposición de maquinaria y presentaciones y/o demostraciones de maquinaria. Además de jornadas y demostraciones sobre innovación.



Instantáneas del I Encuentro de Maquinaria e Innovación, celebrado en Villafranca

El pasado año participaron en el encuentro Agronurb, Agrícola Sakana, Beltrán Maquinaria Agrícola, Car-Gar S.L., Ekinsa, Gazpi Mercedes, Industrias Sanz, Puzzle Neumáticos Resa, Reyvena, Talleres Divasson, Metalúrgicas Pavur e IB Fertilizantes. Si estás interesado en participar en el encuentro puedes ponerte en contacto con nosotros en el teléfono 948 24 47 00 y visitar nuestra web www.uagn.es.



Bruselas, a favor de introducir cambios impor

El pasado 3 de mayo, la Comisión de Agricultura del parlamento Europeo adoptó un informe a favor de un reglamento “ómnibus”, entre las que destacaríamos: Reforzamiento del papel y el peso de las Organizaciones de Productores (OP) con el fin de cubrir hasta el 70 % de las pérdidas en caso de reducción de más del 20% de la producción en caso de un desequilibrio grave del mercado; Flexibilizar la definición de “agricultor activo”; Simplificación del ‘

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES (OP)

La Comisión Europea defiende la aplicación en todos los sectores, no solo en el lácteo, del reconocimiento obligatorio de las Organizaciones de Productores (OP) que cumplan determinados requisitos. Dichas OP tendrían autorización para planificar la producción y negociar los contratos de compraventa en nombre de sus miembros sin infringir la normativa comunitaria de la Competencia. Hay que recordar que en la actualidad las negociaciones colectivas solo están permitidas en los sectores de la leche, el aceite de oliva, la carne de vacuno, los cereales y las proteaginosas.

Además, la Comisión debería presentar antes del 30 de junio de 2018 un proyecto de disposiciones para luchar contra las prácticas comerciales desleales en la cadena alimentaria.

GESTIÓN DE RIESGOS

En este apartado se demanda que todos los instrumentos actuales de gestión de los riesgos que cuentan con apoyo en el marco de la política de desarro-

Todos los instrumentos de gestión de riesgos podrán cubrir hasta un 70% de pérdidas



Las OP tendrán autorización para planificar la producción y negociar los contratos

Aplicación en todos los sectores del reconocimiento obligatorio de las OP

llo rural (seguros agrarios, fondos de mutualidades) puedan cubrir hasta el 70 % de las pérdidas (frente al 65% actual) en caso de reducción de más del 20 % de la producción (frente al 30 % vigente), como medida de estabilización de las rentas agrarias.

Proponen además que la indemnización pueda calcularse y compensar las pérdidas del agricultor para un tipo de producción específico afectado, aunque otras producciones de su explotación no hubieran sido afectadas.

Reclaman también la ampliación a todos los sectores del régimen que permite conceder compensación a los ganaderos de leche que reduzcan voluntariamente sus entregas de productos con denominación (DOP o IGP) en caso de desequilibrio grave de mercado, algo muy parecido a la medida específica aplicada en el marco de la actual crisis del sector lácteo.

AGRICULTOR ACTIVO

La Comisión propone dar mayor flexibilidad a Estados

Los estados podrán definir la figura de agricultor activo



Importantes en la nueva PAC

avor de introducir importantes cambios en la nueva PAC sobre la propuesta del denominado Organizaciones de Productores (OP); Adopción de todos los instrumentos de gestión de los riesgos a producción; Creación de un régimen de reducción voluntaria de la producción en caso de "greening" o pago verde.

Se plantea una serie de medidas de flexibilización del greening

miembros para definir la figura del "agricultor activo" como sujeto receptor de las ayudas PAC.

A pesar de ello no pretenden que los criterios fijados sean de aplicación voluntaria para los diferentes Estados antes del 2018.

Demandan también que los Estados miembros puedan incrementar el complemento de ayuda a los jóvenes agricultores del actual 25 % al 50 % del pago básico, manteniendo el límite de la superficie auxiliable en 90 *has*. Además, que dicha ayuda adicional se conceda a todos los productores menores de cuarenta años que hayan estado activos desde hace un tiempo pero que no hayan percibido la prima de primera instalación.

"GREENING" o PAGO VERDE
También plantean una serie de medidas de flexibilización del "greening". El texto adoptado prevé una revisión de la definición de "tierras de cultivo" que incluye los barbechos y los pastos temporales. De esta forma, una tierra de cultivo que haya estado más de cinco años en



Las heladas de esta primavera formaron grandes daños en la viña

Todo lo expuesto se trasluce de un informe adoptado por los eurodiputados

barbecho o como prado no se consideraría automáticamente un pasto permanente y podría, por tanto, volverse a cultivar.

Respecto a la diversificación de cultivos, la Comisión pretenden que las explotaciones obligadas a implantar dos cultivos diferentes sean las que tienen entre 15 y 30 *has.*, en lugar que entre 10 y 30 *has.* como hasta ahora. Con ello, las explotaciones con menos de 15 *has* quedarían exentas de las exigencias de diversificación de cultivos del "greening".

UAGN quiere dejar meridia-

namente claro que todo lo expuesto anteriormente se trasluce de un informe reciente adoptado por los eurodiputados miembros de la Comisión de Agricultura del Parlamento Europeo sobre la propuesta del reglamento "ómnibus". Ahora podrán presentarse enmiendas a estas propuestas y luego habría que volver a negociar a tres bandas entre Consejo, la Comisión y el Parlamento europeo.

Son meras propuestas y hay que esperar para ver en que se traducen al final del tortuoso camino que todavía deben caminar. Podríamos estar ante una "mini reforma" de la última PAC pero en cualquier caso, ningún cambio podrá aplicarse antes de 2018. De todo ello os informaremos con puntualidad.



UAGN, en contra de la exclusión de 584 ganaderos de una ayuda del PDR

UAGN lamenta y quiere hacer pública su protesta ante la injusticia que supone que 584 ganaderos navarros hayan quedado excluidos por falta de presupuesto del pago de una ayuda contemplada en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra (PDR) denominada "Sistemas ganaderos sostenibles, mediante el pastores y la extensificación".

Se trata de una ayuda por hectárea con un importe máximo de 25 €/ha que puede complementarse con otros 6,25 €/ha si un mínimo del 50 % de las Unidades de Ganado Mayor (UGM) reproductoras de una explotación están inscritas en los libros genealógicos de las razas de Navarra, y además, la densidad ganadera es mayor a 0,4 UGM y menor a 1,5 UGN.

Es una ayuda que tiene como objeto fomentar los sistemas de explotación ex-

El objeto es fomentar los sistemas de explotación extensiva tradicional

Se trata de una ayuda de 25 €/ha que puede complementarse con 6,25 €/ha más

tensivos tradicionales ganaderos basados en el pastoreo de las especies bovino, ovino, caprino, equino y porcino en régimen extensivo, con un control de la carga ganadera que permita la sostenibilidad del sistema; además de animar a los ganaderos a mantener las razas ganaderas autóctonas ligadas a la tierra.

El 2016, con una partida presupuestaria manifiestamente insuficiente tal como denunciábamos desde la Unión de Agricultores y Ganaderos de

Navarra, UAGN, solicitaron esta ayuda quinquenal 1.528 ganaderos navarros de los que unos 548, dependiendo un poco de las alegaciones que los excluidos puedan presentar y aprobarse, quedarán excluidos del pago de esta ayuda. Y no solo ese año, sino que dado su carácter quinquenal, quedan excluidos para años posteriores; de hecho, en esta campaña 2017 permaneció cerrada su inscripción y no se admitieron solicitudes.

Partida insuficiente para los 1.525 ganaderos que solicitaron la ayuda

PAC 2016: Fijados los importes de la ayuda al vacuno de cebo

El FEGA ya ha establecido los importes definitivos de las ayudas asociadas al vacuno de cebo en 2016.

España peninsular: Terneros cebados en la misma explotación de nacimiento: 30,68 €/animal. Terneros cebados que proceden de otra explotación: 18,66 €/animal.



Reunión entre España y Francia para poner fin a los ataques al vino español

El 25 de julio tendrá lugar en París la primera reunión del nuevo Comité Mixto hispano-francés del vino para tratar de cesar los ataques en Francia a camiones que transportan vino español. En dicha reunión se perfilarán detalladamente los objetivos, funcionamiento y composición de dicho Comité.

La constitución de este comité, tal como informamos en nuestra web de UAGN la semana pasada, se decidió el pasado 24 de mayo durante una reunión entre responsables del ministerio de Agricultura y responsables del sector vitivinícola de ambos países.

Esta reunión ha sido el primer paso para alcanzar un entendimiento entre los profesionales franceses y españoles del sector del vino, base necesaria tanto para la solución de los incidentes mencionados como para abordar conjuntamente temas relativos a la economía del sector y cuestiones fitosanitarias, pero también para defender ante la Unión Europea cuestiones fundamentales en el marco de la



El 25 de julio se tratarán temas para alcanzar el entendimiento entre profesionales franceses y españoles

futura PAC, como el sistema de autorizaciones de viñedo o el mantenimiento del Programa de Apoyo al sector vitivinícola.

53,8 millones de euros para programas de promoción del vino

Navarra ha presentado 24 programas con un presupuesto de 1,3 millones de euros.

Esta medida de promoción del vino en mercado de terceros países, persigue fomentar el conocimiento de los vinos españoles, con el fin de contribuir a la mejora de su posición competitiva y a la consolidación o, en su caso, a la apertura de nuevos

mercados. La ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, presidió la reunión de la Conferencia Sectorial Extraordinaria de Agricultura y Desarrollo Rural que se celebró el pasado 5 de junio en la sede del

Departamento, en la que se aprobó la lista definitiva de acciones y programas correspondientes al ejercicio FEAGA 2018, para promoción del vino en mercados de terceros países, por un importe total de 53.813.396 euros.



Plan renove de maquinaria agrícola

Aunque todavía pendiente de publicar, el Ministerio de Agricultura ya tiene redactado el Real Decreto regulador para la concesión directa de las subvenciones estatales para la renovación del parque m. Dado el interés que puede tener para nuestros afiliados, resumimos sus aspectos esenciales:

Beneficiarios

Personas físicas o jurídicas o sus agrupaciones, incluidos entes sin personalidad jurídica, titulares de una explotación agraria inscrita en el Registro, o, en el caso de cooperativas, SAT u otras explotaciones agrarias, que sus socios o miembros sean titulares de, al menos, tres explotaciones agrarias.

No podrán enajenar la nueva maquinaria durante un periodo de 5 años desde su fecha de inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA).

Maquinaria agrícola subvencionable

- Tractores agrícolas.
- Máquinas automotrices, incluidos equipos de recolección, aplicación de productos fitosanitarios o fertilizantes.
- Las siguientes máquinas arrastradas y suspendidas a vehículo tractor:
 - Sembradoras directas.
 - Cisternas para purines.
 - Abonadoras.



Enrique Echarri, de Muniaín de la Solana

- Equipos aplicación productos fitosanitarios.
- La subvención se concederá solo por un único tractor o máquinas nuevas por beneficiario, pudiendo achatarrar más de un tractor o máquina obsoletos del mismo tipo que los adquiridos.

Requisitos de la maquinaria sustituida

- El tractor o la máquina sustituida debe ser del mismo tipo que la adquirida nueva.

- Estar en condiciones de uso y no de abandono. La ITV no podrá estar caducada en un periodo superior a 1 años respecto a fecha de la solicitud, en función de la ITV.
- La maquinaria deberá estar inscrita en el ROMA, a nombre del solicitante, al menos, hasta el 1 de enero de 2016.

Cuantía de las ayudas

1. Tractores

La cuantía base de la subvención será de 95€ por kilowatio (kW), d la potencia de inscripción del tractor a retirar que conste en el ROMA. Si la potencia no estuviera determinada se tomará la potencia fiscal reflejada en la ficha técnica multiplicada por 5.

Dicha cuantía base podrá incrementarse con hasta otros 3.000 € según la clasificación energética del nuevo tractor; con





eto que establece las bases
nacional de maquinaria agrícola.

otros 1.000 € adicionales según las emisiones; y otros 1.000 € según las deficiencias de seguridad de los tractores retirados y entregados.

En cualquier caso: la cuantía base de esta subvención no podrá sobrepasar los 7.000 € y la cuantía máxima de la subvención no sobrepasará los 12.000 € por beneficiario, ni el 30% del coste total de la adquisición sin IVA.

2. Máquinas automotrices agrícolas.

La cuantía base de la subvención será de 95 € por kilowatio (kw).

La cuantía base no sobrepasará 24.000 € y la cuantía máxima, los 25.000 € por beneficiario, ni el 30% del coste de la adquisición sin IVA.

3. Abonadoras y equipos fitosanitarios

La cuantía base se establece en el 30% de la inversión sin IVA y no podrá superar los 4.500 € en el caso de las abonadoras y de 6.000 € para los equipos de aplicación de productos fitosanitarios.

4. Sembradoras directas

La cuantía será del 30% de la inversión sin IVA, sin poder superar los 20.000 €.

Si alguno de los afiliados de UAGN está interesado en el nuevo PLAN RENOVE de maquinaria agrícola y desea más información no dude en dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas.

OTRAS NOTICIAS

La industria agroalimentaria y automóvil representa el 55% de exportaciones de Navarra

La industria agroalimentaria de Navarra se ha convertido en el primer empleador industrial y representa el 12´7% del total de nuestras exportaciones. El sector agroalimentario de Navarra avanza un 15% respecto al año pasado (272 millones de €), impulsado por las frutas y hortalizas y legumbres frescas y congeladas.

En informe publicado por el Instituto de Comercio Exterior del Ministerio de Economía destaca el auge y la internalización del sector agroalimentario de Navarra ya que nuestras exportaciones han aumentado un 15´2% respecto al año 2016, alcanzando la cifra de 272 millones de euros, impulsado por las frutas y hortalizas y legumbres secas y congeladas.

Para constatar la pujanza del sector agroalimentario de Navarra basta constatar que desde el año 2008, y durante un periodo de profunda crisis económica

estatal y comunitaria, nuestras exportaciones agroalimentarias han experimentado un crecimiento del 92%.

UAGN considera que es de justicia poner en valor la profesionalidad e iniciativa empresarial de nuestro sector capaz de generar empleo y riqueza en el medio rural, a pesar de la profunda crisis que atravesamos y el escaso apoyo de la Administración que no habilita suficiente presupuesto ni siquiera para ayudar a los jóvenes agricultores que pretenden instalarse por primera vez.

Clamoroso fracaso de la titularidad compartida

Las previsiones apuntaban a que pudieran acogerse a la nueva normativa unas 300.000 mujeres rurales, a fecha 18 de abril de este año únicamente figuran inscritas 272 explotaciones.

Castilla-La Mancha cuenta con 188 y Castilla-León, 92 explotaciones. La Rioja con 19, ocupa el

tercer lugar y en Navarra figuran inscritas 3. En Andalucía, Canarias, Baleares, Madrid y el País Vasco, ninguna. El Ministerio pretende analizar los aspectos de la Ley que deben reforzarse para avanzar en la plena equiparación de los derechos y obligaciones de hombres y mujeres.



UAGN denuncia nuevamente la dictadura de la gran distribución

Con el inicio de la campaña de recolección de la fruta sus cotizaciones han caído en picado, con desplomes superiores al 400%. La tendencia continuada a la baja tendencia a la baja es muy preocupante, pues las cotizaciones en ya son inferiores a las registradas en las mismas fechas del año pasado.

En las últimas semanas, con los últimos datos disponibles, el precio medio se situó en 0,50 euros para la nectarina, 0,40 euros para el melocotón y 0,55 euros para el albaricoque, lo que corresponde a un desplome del 300 % de media.

La campaña de la fruta de verano había comenzado muy bien, incluso con precios superiores a la campaña pasada, pero en las últimas semanas la situación ha cambiado radicalmente en relación a las mismas semana de la campaña pasada ya que han bajado de media un 120 % en el albaricoque, un 86 % en la nectarina y un 42 % en el melocotón.

Esta situación artificial crea una gran incertidumbre entre los agricultores que se ven obligados todos los días a negociar el pre-



La gran distribución "tira los precios" y lo hace además con productos de otros países

cio, sin ningún tipo de planificación de la recolección y que al final acaban casi regalando la fruta, ya que al tratarse de un producto perecedero no puede mantenerse mucho tiempo en cámaras que además encarecen los costes.

Desde UAGN queremos denunciar nuevamente la dictadura de la gran distribución, agravada en estas épocas, por su estrategia de acumular beneficios en las producciones perecederas, como son las frutas y hortalizas, ya que en los lineales multiplican por 5 y por 6 el precio pagado a los productores, razón por la cual no se beneficia el consumidor.

Es lamentable el brutal desequilibrio en la cadena que ponen de relieve las frutas y hortalizas en este inicio de campaña, que puede ser intolerable conforme avance. Sería lamentable que, un año más, haya producciones que se queden en el campo pues sus precios en origen o cubren sus costes de recolección.



Los lineales multiplican por 5 o 6 el precio pagado al productor



Se prevé que la producción española de almendra aumente un 25,9%

Según previsiones de la Mesa Nacional de Frutos Secos, constituida por ASAJA, COAG y UPA, Cooperativas Agro-Alimentarias y la Asociación Española de Organizaciones de Productores de Frutos Secos, la producción de almendra en España en esta campaña 2017, se situará sobre las 57.753 toneladas almendra grano, frente a las 45.866 t. recogidas en 2016, es decir, un 25´91% más.

Según la misma fuente, la producción 2017 en Navarra alcanzaría las 235 t. almendra grano, frente a las 215 t. recolectadas en 2016, es decir, un 9,30 % más.

Estaríamos ante una muy buena campaña de almendra en España ya que la producción estimada para España es un 30% superior a la media histórica; aunque la prevista para Navarra está muy cerca de su

producción media histórica; en ambos casos no hay que ignorar la puesta en producción de las nuevas plantaciones de los últimos años.

Dado que dichas previsiones se realizaron con anterioridad a las tardías heladas primaverales y las tormentas de granizo que afectaron a grandes áreas de nuestra geografía, no deben descartarse nuevas previsiones que

apunten a la baja.

En esa estimación estatal de una producción de 57.753 toneladas de almendra grano, en primer lugar se sitúa Aragón 15.394 t. (+9´51); seguida de Andalucía 10.500 t. (+57´38%); C. Valenciana 6.550 t. (+48´86%); Murcia 5.850 t. (+25%); Castilla-La Mancha 5.055 (+6´94%) y Cataluña 4.579 t. (+25´97%).

Apicultura: nueva normativa sobre ayudas

El Ministerio de Agricultura ya ha enviado a las Organizaciones Agrarias, entre ellas UAGN, el proyecto de Real Decreto que modifica la normativa que regula la concesión de ayudas a la apicultura, tratando de adaptar nuestra normativa a la existente en la Unión Europea. Hay que significar que se mantienen las mismas actividades subvencionables que se contemplan en el Programa Nacional vigente para el periodo 2017-2019.

Dicho proyecto de R.D., que se ha sometido a consulta hasta el próximo 30 de mayo, recoge que podrán concederse ayudas a las actividades de información y asistencia técnica a los apicultores y sus Organizaciones; la lucha contra las agresiones y enfermedades de las colmenas, en particular contra la varroasis, la racionalización de la trashumancia; el apoyo a los laboratorios de análisis; las medidas de apoyo a la repoblación de colmenas; la colaboración con or-

ganismos de investigación aplicada; la realización de estudios de seguimiento de mercado; y la mejora de la calidad de los productos.

El 50% de los fondos destinados a financiar dichas actividades proceden de la Unión Europea. Por su parte el Ministerio aporta un 25% excepto en el caso de la colaboración con organismos de investigación aplicada, en el que su contribución puede llegar al 50% del coste total de la medida subven-

cionada.

Además el proyecto de RD recoge una modificación de la normativa estatal sobre ordenación de las explotaciones apícolas y establece que los titulares de las mismas deberán comunicar a las autoridades competentes, antes del 1 de marzo de cada año, el censo de sus colmenas e indicar el número de colmenas preparadas para la inverna, entendiéndose como tal el número de colmenas a fecha 31 de diciembre del año anterior.



La producción de fruta de hueso en Navarra, similar a 2016

En la campaña pasada se recolectaron en Navarra 16.846 toneladas; sobre todo pavías (8.300 t.) y melocotones (2.200 t.)

Según diversas predicciones, la producción de fruta de hueso en Navarra será parecida a la del año pasado, es decir, sobre **la 17.000 toneladas**, de las que el melocotón y la pavia acaparan en torno al 50%. Después vendría el paraguayo (300 t.), albaricoque (150 t.).

Es de destacar que aunque en Navarra se espera una producción similar al año 2016, la realidad es que nuestra producción ha descendido en estos últimos años debido a los arranques de frutales de hueso, sobre todo melocotón. Señalar también que hasta el 2010 no se cultivaba paraguayo mas que testimonialmente en nuestra Comunidad foral y este año se esperan recoger 113 toneladas.

La producción de Navarra de fruta de hueso no representa ni el 1% de la producción estatal. Las Cooperativas Agroalimentarias prevén este año en **1,76 millones de toneladas, lo que supone un incremento del 7,3 % respecto al año pasado y del +16 % si se compara con la media de las últimas cinco campañas.**

La nectarina representa el

La producción en Navarra de fruta de hueso representa el 1% de la estatal



La producción de fruta de hueso en Navarra será parecida a la del año pasado, 17.000 t

mayor volumen, con una estimación de 585.302 toneladas (+9,3 % en relación a 2016), seguida del paraguayo con 314.247 t (+12,3 %), que adelanta por primera vez al melocotón y la pavia, grupos para los que se esperan, respectivamente, 308.922 t (+6,6 %) y 305.011 t (+9,8 %). Recupera también su nivel de producción de 2015 la ciruela, con 150.333 t (+7 %), pero desciende la producción de albaricoque hasta las 102.841 toneladas.

En Europa, según los datos presentados en Europech, la previsión de cosecha de melocotón, paraguayo y nectarina

sería en 2017 de **3.065.835 toneladas** (un +11 % en relación a 2016 y un +3 % comparado con la media de las últimas cinco campañas). Subiría hasta las 827.183 t la producción de pavia (31 % en relación con 2016).

España (con 1.513.482 t) superaría en producción a Italia, que se situaría en 1.336.209 toneladas (+6 % en relación con 2016), y Francia experimentaría un crecimiento similar (+3% y 214.327 t). La producción en Grecia también puede experimentar un incremento de melocotón y nectarina hasta las 390.000 t y hasta 439.000 t para pavia (+57%).

La nectarina representa el mayor volumen de producción



CAMPAÑA 2017 - 2018. Planes de reestructuración y reconversión del viñedo

Al cierre de esta edición de la revista *Tempero* todavía no se ha publicado la convocatoria de ayudas a los Planes de reestructuración y reconversión del viñedo para la campaña 2017-2018, aunque será sin duda en estos días. Puesto que los planes son colectivos, UAGN agrupará a todos aquellos viticultores que deseen hacer alguna de estas medidas:

1. Reimplantación del viñedo:

Las operaciones conducentes a la sustitución de una o varias parcelas de viñedo por la plantación de otra u otras en superficies equivalentes. En caso de que la reimplantación se realice en la misma parcela deberá justificarse la incorporación de un cambio varietal o un cambio en el método de cultivo (entendido como un cambio en el sistema de conducción o en el portainjerto).

2.- Reconversión varietal del viñedo:

El cambio de variedad de una parcela de viña mediante la operación de sobreinjerto o reinjerto sin posibilidad de incrementar el número de cepas por parcela. Esta operación será subvencionable cuando se realice sobre parcelas plantadas con anterioridad a la campaña 2013/2014.

3. Transformación de vaso a es-



Félix Bariáin, presidente de UAGN

paldera: Las acciones para elevar una viña con un sistema de conducción en forma baja a un sistema de conducción en espaldera que permita la correcta mecanización del viñedo, especialmente labores como la poda y la vendimia. Esta operación será subvencionable cuando se realice sobre parcelas plantadas con anterioridad a la campaña 2013/2014 y en buen estado vegetativo y sanitario.

Para estas medidas se admitirán todas las variedades autorizadas en los respectivos Consejos Reguladores.

Se incluye además de la ayuda específica por cada medida, otra adicional por Pérdida de Renta para compensar a los viticultores participantes por la pérdida de ingresos derivada de la ejecución del Plan.

El número máximo de hectáreas por cada viticultor solicitante será de 8 hectáreas.

Se recogerán solicitudes hasta 10 días después de la publicación de la convocatoria en el BON, así que si estuvieras interesado en hacer una inversión de las contempladas en estas ayudas puedes ponerte en contacto con cualquiera de las oficinas de UAGN o directamente en el teléfono 948555279 (UAGN - Estella).



Viñas cerca de Pitillas



Aprobadas, concentración parcelaria y puesta en riego de 1.300 *has* del Canal

El Gobierno de Navarra aprobó el pasado miércoles, 24 de mayo, dos decretos forales por los que se aprueban las actuaciones en infraestructuras agrícolas mediante la concentración parcelaria y la transformación en regadío de un total de 1.300 hectáreas del sector XXVI EGA 6 del área regable del Canal de Navarra en Andosilla y del sector XXVI EGA 4 en Cárcar, y se declara su utilidad pública y su ejecución urgente.

En Andosilla, la zona de actuación tiene una superficie de 740 *ha*, de las que unas 420 *ha* se transformarán en regadío. Los límites provisionales son, por el norte: Camino y Cañada Real de Milagro a Aezkoa; por el sur: regadío de San Sebastián; por el este: límite con el término provisional de Peralta; y por el oeste: límite con el término municipal de Cárcar.

En Cárcar, la zona de actuación tiene una superficie de 560 *ha*, de las que unas 396 *ha* se transformarán en regadío. Los límites provisionales son, por el norte: límite con el término municipal de Lerín; por el sur: límite con el término municipal de Andosilla; por el este: el lugar de interés comunitario “*Yasos de la Ribera Estellesa*”; y por el oeste: el regadío tradicional de Cárcar.

Actuaciones

Ambas actuaciones incluyen las obras necesarias para adecuar las concentraciones parcelarias a las estructuras exigidas por el

En Andosilla, de las 740 *has*, 420 *has* se transformarán en regadíos



Instantánea del Canal de Navarra

regadío, así como para su transformación. Para ello, será necesario llevar a cabo las obras de toma en el Canal de Navarra, las redes básicas de los sectores y de zona, así como las redes de distribución a presión del caudal hasta los hidrantes que abastecen las unidades de riego, que se equiparán con sistemas de riego en parcela, estas últimas con la calificación de obras de interés agrícola privado.

En cuanto a la determinación de las superficies básicas de explotación, se establece el límite superior de la superficie básica de secano en 225 *ha*, y el límite inferior, en 45 *ha*. En regadío, el

límite superior de la superficie básica será de 25 *ha*, y el límite inferior, de 5 *has*. El límite inferior de la superficie básica de explotación en regadío será la superficie básica de riego. El factor de conversión de la superficie de regadío en secano se fija en 9,0. Respecto a las unidades mínimas de cultivo, sus valores quedan establecidos en 45 *ha* para secano y 5 *ha* para regadío.

En Cárcar, de las 560 *has*, 396 *has* se transformarán en regadíos

Los precios de la leche en la UE se sitúan por encima de los españoles

En los 3 primeros meses del año, en España las entregas de leche a la industria disminuyeron en un 1´3% y un 2´3% en el conjunto de la Unión Europea.

En la última reunión del Observatorio del Mercado Lácteo comunitario, celebrada el pasado 23 de mayo, se constató **la activa demanda de lácteos, tanto entre los Estados miembros como desde países terceros.**

A este factor habrá que sumar la reducción de las entregas de leche a nivel comunitario en el conjunto de la UE durante el primer trimestre de este año y la subida de los precios de algunos productos, **sobre todo de la mantequilla, que ha alcanzado niveles record. A pesar de ello no se pueden ignorar algunos factores que pueden incidir negativamente en este sector durante los próximos meses.**

Durante los tres primeros meses del año las entregas de leche a la industria en la UE **disminuyeron un 23% (unas 900.000 toneladas) con respecto al mismo periodo de 2016.** Las reducciones más fuertes



Subida de precio de la mantequilla, alcanzando niveles récord.

se constatan en Alemania, Francia, Reino Unido, Italia y Dinamarca. En España la reducción fue del 1´3%. Por el contrario, aumentaron las entregas Irlanda y Polonia.

El precio medio comunitario percibido por el ganadero se cifró en 33,1 céntimos de euro por kilo en marzo, es decir, en

torno a la media de los últimos 5 años, aunque un 17% más alto que en marzo de 2016.

Lo más destacable el precio record alcanzado por la mantequilla de 450 euros/100 kilos; es decir, un 77% superior al que registraba el año pasado y continúa al alza. La leche en polvo desnatada se ha recuperado hasta 180 euros/100 kilos, un 9% más que en 2016. Y la entera se sitúa en 285 euros/100 kilos (+46%).

Como elementos negativos se destacaron el incremento previsto de la cabaña durante el 2017, el incremento de las producciones en grandes países productores como Estados Unidos y Nueva Zelanda y los fuertes stocks públicos comunitarios de leche en polvo desnatada.



El precio medio comunitario percibido por el ganadero se cifró en 33,1 céntimos por kg



El sector vacuno de carne sigue creciendo

De acuerdo con el avance que acaba de publicar el MAPAMA (Subdirección General de Productos Ganaderos) el sector del vacuno de carne, expresado en base a valores corrientes a precios básicos y en euros, sigue aumentando su aportación a la producción final de la agricultura española.

En efecto, **la aportación estimada (mayo 2017) del sector en el año 2016 ha sido de 2.793 millones de euros**, lo que significa un incremento del 2,8% respecto al año 2015 y de un 11% respecto al año de referencia 2003 (donde el sector aportó 2.514 millones de euros).

Entre los años 2013 y 2016, este sector, **hablando siempre en valores de aportación económica a euros corrientes, ha aumentado un 19,4%**. A nivel global, ello supone que el sector del vacuno de carne ha aportado a la Producción Final Ganadera (PFG), que se estima en 16.377,1 millones de euros, el 17,1% (en el año 2015 aportó el 16,7%) y a la Producción Final Agraria, estimada en 46.807,2 millones, el 6%, el mismo porcentaje que en el año 2015.

Desglosando la mencionada cifra de 16.377,1 millones de euros de la PFG, el 17,1% corresponde a la carne de bovino; el 36,4% a la carne de porcino; el 13,5% a la carne aviar; el 6,8% a la carne de ovino y caprino; el 1,1% a otras carnes; la leche (de vaca de oveja y de cabra) aporta el 17,5%; el 6,1% lo aportan los huevos y, finalmente, los otros productos animales suponen el 1,3% a la



Entre 2013 y 2016 el sector ha aumentado un 19,4%

La aportación estimada ha sido de 2.793 millones de €, un incremento del 2,8 %

referida PFG.

Por lo tanto, **la carne de vacuno es la segunda en importancia, por detrás de la de porcino, y globalmente es el tercer sector dentro de la PFG, detrás del porcino y de la avicultura (carne y huevos).**

En el contexto de la UE (donde la Producción Final del sector del vacuno de carne aporta 33.045 millones de euros, aproximadamente), somos el quinto Estado, aportando el 8% a esta cifra. Estamos detrás de Francia (que con 7.817

millones supone el 24%; Reino Unido (4.091 millones y el 12%); Alemania (3.813,5 millones y también el 12%) e Italia (3.028 millones y el 9%).

No obstante, los 4 Estados más importantes en este sector en la UE han perdido dimensión económica cuantitativa en este último año 2016 respecto del 2015: Francia el 3,2%; Reino Unido el 14,6%; Alemania el 5,4% e Italia el 1,6%; por el contrario, este año 2016 España ha aumentado el 1,7% respecto del 2015. El conjunto de la UE, en la referencia 2016/2015, ha disminuido en un 3,7%.

Sin duda, en la mencionada evolución del sector en España, tiene mucho que ver el auge de nuestras exportaciones.



El supremo suspende cautelarmente la multa a los pastos a cuatro comunidades

El Tribunal Supremo ha decidido suspender cautelarmente la multa por incumplimiento de la normativa relativa al Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) impuesta a cuatro comunidades autónomas: Extremadura, Galicia, Castilla y León y La Rioja. Es previsible que en fechas próximas resuelva peticiones similares de suspensión cautelar presentadas por las otras Comunidades que incumplieron el CAP. Es de recordar que Navarra no fue sancionada pues aplicó correctamente el CAP.

Navarra no fue sancionada porque aplicó correctamente el CAP

Con esta decisión de la Sala II de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo se suspenden el acuerdo del Consejo de Ministros del 17 de febrero que recogíamos en *Tempero*, que repercutían en las comunidades autónomas que fueron multadas con la corrección financiera aplicada por Bruselas por el incumplimiento de la normativa sobre el CAP en el periodo 2009-2013.



La corrección global aplicada por Bruselas se eleva a 262,8 millones de euros

Hay que recordar que la corrección global aplicada por Bruse-

las se elevaba a 262,8 millones de euros. La multa de mayor cuantía correspondía a Extremadura (79,7 millones de euros); Galicia (7,7); Castilla y León (58) y La Rioja (4). Señalar también que el Gobierno español ha interpuesto una demanda ante el tribunal de Justicia de la UE contra la corrección de Bruselas por considerarla desproporcionada y no ajustada a derecho.



La multa de mayor importe corresponde a Extremadura con 79,7 millones de €

El sector primario sigue generando empleo en

UAGN ha gestionado en lo que va de año más de 3.000 altas de trabajadores en seguridad social

UAGN contribuye a la creación de empleo y a la regularización laboral del sector primario en Navarra a través del asesoramiento e información a empresas y trabajadores sobre las condiciones laborales que deben cumplir.

Para ello, UAGN ofrece a los agricultores apoyo en la gestión laboral de sus explotaciones. **UAGN asesoró durante 2016 a 676 empresas agrarias según fuentes internas.** Este servicio se presta a través de las oficinas de UAGN en Pamplona, Tudela, Estella, Tafalla y Azagra. Es un servicio cuya demanda va en aumento y este año se espera que lleguen a 700 las empresas que confíen su gestión laboral a UAGN.

UAGN ha sido testigo a través de sus servicios técnicos de como el sector ha sido fundamental en los años de crisis económica colocando a trabajadores desempleados provenientes de otros sectores. **Es uno de los pocos sectores por no decir el único cuya empleabilidad no se ha resentido con la crisis,** aumentado la contratación año tras año.

UAGN ha participado en diferentes programas y convocatorias de empleo agrario en colaboración con la Administración a lo largo de los años y ha desarrollado actuaciones en el sector agrario dirigidas a facilitar la contratación laboral para dar respuesta a las necesidades de las empresas agrícolas en campañas



recolección de fruta en en la Ribera

de temporada. La entidad se muestra como una herramienta clave y como organización profesional agraria, nuevamente este año participa en el programa de fomento de la contra-

tación en el sector en colaboración con el SNE.

Los datos de empleo de este año son notables. **Hasta mayo de este año UAGN ha gestionado 3.111 puestos de trabajo**





n Navarra

(altas de trabajadores en la Seguridad Social). El número de altas respecto al mismo periodo del año anterior ha aumentado en 352 (2759).

Si analizamos mensualmente, vemos como en el mes de marzo se ha producido el mayor volumen de contratación, esta diferencia está relacionada con la campaña de recolección de espárrago, muy cuantiosa en cuanto a contratación de mano de obra.

Por cultivos, de enero a mayo de 2017 es el espárrago, con la recolección y la viña, con la poda, los que acaparan la mayor demanda de mano de obra. Solamente en campaña de recolección de espárrago UAGN ha gestionado el 1136 puestos de trabajo. El 65% de la superficie de este cultivo se sitúa en Tierra Estella y el resto en la Zona Media y Ribera.

Entre recogida y elaboración del espárrago en Navarra se generan en torno a 2.000 empleos. UAGN sólo con la recolección gestiona cerca del millar.

Si analizamos las gestiones por zonas vemos como Tierra Estella encabeza la tabla en número de contrataciones.

La oficina de UAGN en Estella ha gestionado de enero a mayo un total de 1806 puestos de trabajo, la mitad del total. Esto se debe a que los dos grandes sectores productivos que acaparan el 58% de la empleabilidad como el espárrago y la

DESCRIPCIÓN	OFERTAS	PUESTOS	TAREAS	OFERTAS	PUESTOS
CEREAL	17	18	OTRAS	10	11
			RECOLECCIÓN	3	3
			SIEMBRA	4	4
			OTRAS	12	64
ESPÁRRAGO	311	1136	PLANTACIÓN	22	182
			RECOGIDA	277	890
			OTRAS	18	22
FRUTA	29	45	OTRAS	3	5
			PODA	3	4
			RECOGIDA	5	14
			OTRAS	10	17
GANADO	53	62	AVÍCOLA	1	1
			OTRAS	16	17
			OVINO	3	3
			PORCINO	3	3
			VACUNO	23	24
OLIVO	5	9	OTRAS	1	1
			PODA	4	8
OTROS	52	76	OTROS	39	63
			TRACTORISTAS	13	13
			-MAQUINISTAS		
PIMIENTO	16	50	OTRAS	2	4
			PLANTACIÓN	14	46
RIEGOS	3	3	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	3	3
TOMATE	62	146	INVERNADERO	2	2
			OTRAS	1	1
			PLANTACIÓN	56	140
			RECOGIDA	3	3
VERDURA Y HORTALIZA	274	379	INVERNADERO	18	23
			OTRAS	14	15
			PLANTACIÓN	20	30
			RECOGIDA	222	311
VIÑA	556	1187	DESFORRECINAR	77	139
			INJERTO	8	22
			OTRAS	10	11
			PODA	461	1015
Total	1378	3111			

Oficina	Ofertas	Puestos
UAGN ZONA NORTE	84	184
UAGN AZAGRA	67	101
UAGN TAFALLA	290	579
UAGN TUDELA	289	441
UAGN ESTELLA	648	1806
	1378	3111

viña con las labores preparatorias se concentran en esa zona.

Llamamos oferta a toda aquella demanda de un trabajo concreto que se realiza por una empresa agraria. Cada oferta puede estar formada por un puesto de trabajo, cuando única-

mente se necesita un trabajador o por varios en caso de que la empresa demande a más de uno. En función de este esquema las ofertas que se han gestionado a lo largo de este año corresponden a ofertas de un solo puesto de trabajo en su gran mayoría, solo un 7,84% de las ofertas se refieren a contrataciones de grupos de más de 6 trabajadores y que se dan principalmente en recogida de espárrago y poda. Esto nos da también una idea del tamaño de la empresa agraria navarra.



Riesgos en la exposición a plaguicidas

El trabajo en el sector agrícola requiere en muchas ocasiones manipular una gran variedad de productos químicos, especialmente plaguicidas. Cada producto presenta distintas características de toxicidad y peligrosidad. El contacto con estos productos puede provocar en sus usuarios, los trabajadores que aplican los plaguicidas, riesgos de intoxicaciones agudas o crónicas. También existen algunos tipos de productos que presentan problemas de sensibilización que a su vez crean graves problemas a los trabajadores que los sufren, y que en algún caso pueden incluso obligar a abandonar las tareas agrícolas. Hay que destacar que son muchas diferencias existentes entre los distintos productos, y que por lo tanto habrá que estudiar su peligrosidad individualmente.

Las vías de entrada más importantes de estos productos son las siguientes:

- Vía respiratoria, que puede ser importante especialmente en tratamientos aéreos y en lugares acotados como en los invernaderos.
- Vía digestiva, que se da por ingestión o deglución de plaguicida a través de comidas o bebidas contaminadas. Se trataría de una vía secundaria, especialmente si no existen medidas higiénicas básicas.
- Vía dérmica o a través de la piel. Es la vía de entrada de plaguicidas más importante en la mayoría de los casos.

Las principales medidas de prevención son las siguientes:

- Antes de realizar un tratamiento hay que estudiar su conveniencia y si hay otros métodos de control de plagas igualmente eficaces y poco peligrosos. Si es así hay que utilizar métodos alternativos.
- Si no hay más remedio que aplicar plaguicidas, hay que elegir los productos fitosanitarios menos peligrosos.
- Una vez adquirido el plaguicida o producto fitosanitario, hay que leer

atentamente la etiqueta y estudiar la peligrosidad de cada producto, con la finalidad de elegir los métodos de prevención más convenientes.

- Siempre que sea posible, la aplicación se realizará desde tractores con cabina cerrada y filtros adecuados.
- La aplicación de los plaguicidas siempre se llevará a cabo en ausencia de viento y a temperaturas bajas.
- Los trabajadores que apliquen los plaguicidas deben tener formación específica y disponer del carné de aplicador de productos fitosanitarios correspondiente.
- Evitar salpicaduras del producto a la piel o el contacto de la piel, especialmente las manos, con superficies mojadas por plaguicida como por ejemplo el equipo de aplicación.
- Utilizar equipos de protección individual adecuados (guantes de protección contra productos químicos, calzado resistente a la absorción y penetración de agua, ropa de protección contra riesgos químicos, pantallas y/o gafas para evitar la proyección de productos químicos al ros-

tro, equipos filtrantes del tipo máscaras o mascarillas, asistidos o aislantes según las características de los productos y el entorno donde se utilizan, etc.).

- Al finalizar el tratamiento hay que cambiarse de ropa y ducharse. La ropa utilizada se lavará después del tratamiento, separadamente de la ropa de casa.

Igualmente, la manipulación de productos tóxicos y peligrosos (insecticidas, herbicidas, etc.) provoca a veces enfermedades e intoxicaciones. Por esta razón, la protección de la salud depende en gran medida del conocimiento que tengan los integrantes de la empresa o explotación agraria de sus derechos y obligaciones. El ejercicio y observancia de estos derechos y obligaciones contribuye, sin duda, a la mejora de los niveles de protección de los trabajadores y las trabajadoras.

En el siguiente número de *Tempero* daremos a conocer las obligaciones y derechos durante la actividad laboral en el centro de trabajo.



UAGN Pamplona
Avda. Zaragoza, nº 21 1º - dcha.
C/ San Fermín, nº 32 bajo
Tfno.: 948 24 47 00
Fax: 948 23 22 38
E-mail: uagn@uagn.es
Web: www.uagn.es

FUNDAGRO
CASA GURBINDO
C/ Vuelta de Aranzadi nº8
Tfno.: 948 24 66 05
Fax: 948 24 38 36
E-mail: fundagro@uagn.es
Web: www.casagurbindo.es

UAGN Tudela
C/ Alhemas, nº 4
Tfno.: 948 82 77 59
Fax: 948 40 23 18
E-mail: d.gonzalez@uagn.es

UAGN Estella
C/ María de Maeztu, nº 17
Tfno.: 948 55 52 79
Fax: 948 55 68 35
E-mail: a.morras@uagn.es

UAGN Azagra
C/ Río Ega, nº 8
Tfno.: 948 67 75 74
Fax: 948 67 75 78
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

UAGN Elizondo
C/ Santiago, nº 30 bajo
Tfno.: 948 58 06 27
Móvil: 610 508 738
Fax: 948 58 06 27
E-mail: n.jimenez@uagn.es

UAGN Tafalla
Plaza Cortes, nº 8
Tfno.: 948 70 03 90
Fax: 948 70 42 43
E-mail: s.salvatierra@uagn.es

Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter de UAGN

Desde hace varios años, UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola.

Este boletín aporta las últi-

mas noticias que se producen en nuestro sector, a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Si deseas recibir semanalmente el boletín informativo puedes hacerlo enviando un mail a la dirección

uagn@uagn.es, indicando la dirección de correo electrónico en la que quieres recibir el boletín. Servicio gratuito de UAGN, no dudes, mantente informado semanalmente de toda la actualidad del sector agrario.

Renta 2016: reducciones y beneficios fiscales por inicio de actividad

Aquellas personas que hayan iniciado su actividad durante 2016 y determinen su rendimiento neto por el régimen de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, tendrán una reducción del mismo en un 60% en esta declaración de la renta y en un 30% en la declaración del año siguiente.

La reducción será de un 70 % en ambos ejercicios si se trata de sujetos pasivos discapacitados con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. Estas reducciones no son aplicables en los supuestos de sucesión o continuidad en la actividad. Además, los jóvenes agricultores podrán

aplicarse una reducción de un 50 % del rendimiento neto de la actividad en los periodos impositivos cerrados durante los 5 años siguientes a su primera instalación. Para poder aplicar la reducción por joven agricultor se deben cumplir los requisitos:

- > 18 años y < de 40 años.

- Determinar el rendimiento en EOS. Tratarse de la primera instalación del agricultor como titular de una explotación prioritaria.

- Haber realizado un plan de mejora de la explotación. Contacta con nosotros para más información.



Anuncios clasificados

Los anuncios de este espacio, gratuito para nuestros afiliados, se mantendrán en nuestra revista durante **DOS MESES**. Si alguno de nuestros anunciantes desea que se repita, deberá volver a solicitarlo. También podrás consultar los anuncios de compra - venta a través de **TemperoNET**, en www.uagn.es.

¡Llámanos y solicita el carnet de UAGN para poder acceder a **TemperoNET!**



VENTAS

Se venden 9 novillas frisonas con carta, para parir en diciembre y enero.

Tfno.: **608 164 944**

Vendo sembradora de 4 metros Accord y una rastra de 4 metros. 9 novillas frisonas con carta, para parir en diciembre y enero.

Tfno.: **639139550**

Se vende: sinfín hidráulico 150€; remolque 6000 kg. 600€; abonadora 450kg. 250€; molón con cuchilla muy fuerte 2,70mts 600€; moto-bomba gasolina marca Piva. Tfno.: **619 818 407**

Se vende remolque Teymo de 8000 kg.

Tfno.: **659 615 570**

Se vende compresor Honda 5,5 cv (caballos) con tijeras neumáticas y abonadora de 250 kg. Tfno.: **637 459 951**

Se vende huerta ecológica con animales: situada en Mañeru (Navarra) a 15 minutos de Pamplona, media hectárea de terreno trabajada en ecológico durante 6 años, con caseta de aperos, pozo, molino de viento, depósito de agua (capacidad de 100.000 litros), 250 m² de invernadero, establo con yegua y 7 cabras, pajera y leñera, instalación de riego por goteo en todos los bancales, tierra fértil y libre de químicos.

Tfno.: **607 666 679**

Vendo sembradora Aguirre de bota de 5 metros de anchura y tolba de 1000 a 1200 kg. Tfno.: **686 622 813**

Se vende cultivador plegable de 19 brazos, y un cuatrirsurco variable.

Tfno.: **676 296 669**

Se vende chisel de Oteiza de 9 brazos, bisurco Aguirre de 2 rejas, remolque Teymo de 5000 kg.

Tfno.: **648 900 522**

Se vende molon de 3 metros y de transporte 3,20 metros, con ruedas, y con cuchilla nueva (la cuchilla esta guardada, no esta puesta en el molon) totalmente repasado; remolque marca Bolaños de 10 toneladas, de 2 pistones y freno hidráulico, con ITV al día, muy buen estado; rastron de 4,50 metros, alas hidráulicas, con cuchillas y las puas nuevas; grada de 4 metros, marca Divason, con alas hidráulicas; trisurco marca Castillón moderno, todo repasado; chisel de 9 brazos seminuevo; abonadora Aguirre de 1.500 kg, de pendulo, rodamientos y pendulo nuevo, para abrir y cerrar hidraulica, muy buen estado; sembradora Sola de 3 metros de bota y bandeja para pesar la simiente, la sembradora esta en muy buen estado, nunca ha estado en la calle.

Tfno.: **646 477 762** (Jesús)

Vendo equipo de sembrar completo. Seminuevo. Tfno.: **696 543 834** (Echauri)

Vendo grada de discos de 4 metros, marca Gascón. Tfno.: **620 189 702**

Vendo rotativa de 4 metros y una sembradora de 4 metros y una rastra.

Tfno.: **639 139 550**

Vendo sembradora marca Sola 3 mts. cajón de 500 kg; y vendo motobomba con motor marca Tiba. Tfno.: **626 628 541**

Se vende tractor Internacional modelo 956, tractor Kubota modelo 7950, remolque Bolaños de 9000 kg, remolque 2000 kg, abonadora Aguirre de 1200 lt y 800 lt, cuba herbicida Sanz 1000 lt y cuba Aguirre de 400 lt, Busatis (maquina cortar forraje), subsolador de granada de 5, chisel de 9 brazos, grada de muelles de 3 metros, molon con cuchilla de 3 metros y sembradora de 3 metros de 21 chorros.

Tfno.: **686 211 043**

Por jubilación vendo las siguientes herramientas: carro herbicida de 1.200 l. corte eléctrico y bomba antigua; sembradora Gil de 2,80 m. de ancho de reja; trisurco Quimel de ballesta corredera hidráulica; muelle de 20; y rastrón de 3.8 m. Tfno.: **669 033 667**

Se vende dos gradas una de 5 metros hidraulica como nueva y la otra de 4 metros, 4 mulas mecanicas de 10 12 14 y 18 cv. Cosechadora John Deere 3.60 de corte, 2 tractores de 90 y 45cv, Furgoneta Peugeot Boxer recién pasada la itv, dos rotavatores de 2 metros con velocidades y otro de 3 metros con rodillo. Varias herramientas más. Tfno.: **680 472 911**

Se vende por jubilación maquinaria agrícola: sembradora 3,5 metros combinada Vicon;

chisel; abonadora Vicon 1000 kg; carro herbicida 1000 lt; rastra, etc.

Tfno.: **636 165 441**

Por cese de actividad se vende: tractor Fendt turbomático Favorit 612-LSA de 140 CV doble tracción; remolque BO-LAÑOS de 10 tm. con discos reforzados nuevos, freno hidráulico a las cuatro ruedas; pulverizador Aguirre de 18 mts. y 1500 ltos. con todos los extras; abonadora Amazona de dos platos, 2800 kgs. con toldo; chisel de 11 brazos.; gradilla de 5 mts plegable hidráulica; sinfín hidráulico de 15 mts; subsolador de 6 brazos; molón de 3 mts. con cuchilla y ruedas; picador de paja Agrator; rastra de 4,60 mts. con cuchilla plegable hidráulica; y máquina para recoger olivas con motor Kawasaki; molón de 3 metros de clavos y cuchillas. Tfno.: **669 145 230**

Vendo sembradora marca Torre de 19 brazos como nueva.

Tfno.: **948 52 10 75**

Se vende cosechadora de cereal con corte de maíz y girasol, marca John-Deere, modelo 9540 CWS; Hill master II con 2.100 h. Tfno.: **627 400 541**

Más de 100 años al servicio
comercial y empresarial
de los agricultores y
ganaderos de las
cooperativas
socias



Grupo AN
DESDE 1910

Más de 100 años de
Alimentación Natural

- Cereales
- Frutas y Verduras
- Avícola
- Porcino
- Fertilizantes
- Semillas
- Fitosanitarios
- Piensos
- Repuestos
- Carburantes
- Correduría
 - Seguros agrarios
 - Seguros generales



¡Haz el seguro en tu cooperativa! Responde siempre

El Grupo AN es vocal del Consejo de Agropelayo que, a su vez, está en el Consejo de Agroseguro



Es tiempo de contratar los seguros agrarios de:

- **Herbáceos**
- **Hortalizas primavera, verano y ciclos sucesivos**
- **Olivar**
- **Cultivos forrajeros**

En la Correduría del Grupo AN tendrás el mejor seguro de vida, coche, hogar, salud, instalaciones, pensiones, ahorro...

Somos Correduría, somos profesionales, trabajamos con las principales aseguradoras



Perfil CONSERVADOR



Gescooperativo Gestión
CONSERVADOR FI
Código ISIN: ES0174349037.
Nº registro del Fondo
en la CNMV: 2463
Gestora: GESCOOPERATIVO
S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco
Cooperativo Español.



Perfil MODERADO



Gescooperativo Gestión
MODERADO FI
Código ISIN: ES0142164005.
Nº Registro del Fondo
en la CNMV: 5034.
Gestora: GESCOOPERATIVO
S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco
Cooperativo Español.

FONDOS DE INVERSIÓN PERFILADOS

Para nuestros expertos en fondos,
todos tenemos un perfil bueno.

En Caja Rural ponemos a su disposición nuestra gama de fondos perfilados Gescooperativo Gestión. Fondos para inversores que buscan aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados financieros en función de su perfil de riesgo. Contará con la gestión de los mejores profesionales, optando a una mayor rentabilidad en sus ahorros, en función del riesgo que esté dispuesto a asumir.

Invierta en función de su perfil con Caja Rural

Perfil DECIDIDO



Gescooperativo Gestión
DECIDIDO FI
Código ISIN: ES0174304032.
Nº Registro del Fondo
en la CNMV: 2465.
Gestora: GESCOOPERATIVO
S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco
Cooperativo Español.



Perfil AGRESIVO



Gescooperativo Gestión
AGRESIVO FI
Código ISIN: ES0142045006.
Nº Registro del Fondo
en la CNMV: 5035.
Gestora: GESCOOPERATIVO
S.A.S.G.I.I.C. Depositaria: Banco
Cooperativo Español.



**CAJA RURAL
DE NAVARRA**

cajaruraldenavarra.com